

Quinto.-Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Madrid, 8 de abril de 1991.-La Directora general, Carmen Salanueva Urtiaga.

## ADMINISTRACION LOCAL

**8785** RESOLUCION de 31 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Periana (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

Don Rafael Zorrilla Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Periana (Málaga),

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1990, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar las bases que regirán la oposición de promoción interna para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios, con arreglo a las bases publicadas mediante edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 18, de 23 de enero de 1991.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados en participar en la oposición puedan presentar sus instancias de conformidad con las referidas bases.

Periana, 31 de enero de 1991.

**8786** RESOLUCION de 1 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de Agullent (Valencia), por la que se rectifica la de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), sobre oferta de empleo público para 1990.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de enero de 1991, acordó modificar la oferta de empleo público para 1990 del modo siguiente:

Las plazas de Alguacil y Vigilante nocturno, incluidas en el apartado de funcionarios de carrera, grupo E, escala de Administración General, subescala Subalterna, pasan a encuadrarse en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus Auxiliares.

Agullent, 1 de febrero de 1991.-La Secretaria.-V.º B.º: El Alcalde.

**8787** RESOLUCION de 5 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Córdoba.

Corporación: Ayuntamiento de Córdoba.

Número de Código Territorial: 14021.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 13 de diciembre de 1990.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Seis. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Siete. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Ordenanza.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Bibliotecario.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Economista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Licenciado en Derecho.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Promoción Turística.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Asistentes Sociales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Educadores.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Suboficiales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Veinte. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Servicio Extinción Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Servicio Extinción Incendios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Sargentos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Servicio Extinción Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Profesores Orquesta Municipal.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Compras.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Mecanización.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Puericultura.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Conductor.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Educadores Comunitarios. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Analistas Programadores. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Programador. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Operador. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Jefe Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial primera Administrativos. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliares Administrativos. Número de vacantes: Once.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliares Cajeros. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial primera Albañil. Número de vacantes: Una.